



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010716-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cómo tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León solucionar los problemas de accesibilidad en el edificio de primaria del CEIP Sofía Tartilán de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910716, formulada por D. David Castaño Sequeros, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León solucionar los problemas de accesibilidad en el edificio de primaria del CEIP Sofía Tartilán de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910716 se manifiesta lo siguiente:

El informe técnico de la Dirección Provincial de Palencia describe y detalla la situación arquitectónica de los dos edificios de aulas para educación primaria que componen el CEIP "Sofía Tartilán".

El más grande de ellos está formado por dos bloques paralelos unidos por dos núcleos de escaleras y con las plantas a diferente altura. Esta configuración hace que la única reforma para hacerlo accesible consista en demoler los núcleos de escaleras existentes sustituyéndolos por otros con escaleras y ascensor con paradas intermedias,



actuación que además implica una gran reforma en planta baja y sótano, siendo de gran dificultad y coste que ocasiona tener dos ascensores para el mismo inmueble.

El otro edificio, de menor superficie, tiene cuatro aulas de grupo en la planta primera, es factible instalar un ascensor eliminando un aula de pequeño grupo.

Por lo tanto, para alcanzar la accesibilidad del conjunto del colegio se precisa la instalación de tres ascensores, dos de los cuales entrañan una reforma de gran alcance que no es posible ejecutar únicamente durante el periodo vacacional.

Las obras de reforma, mantenimiento y conservación en los centros de educación infantil y primaria se realizan con cargo a las partidas presupuestarias destinadas a inversión y recogidas en los presupuestos de la Comunidad para 2019, en concreto 07 02 322A01 631A0.

Teniendo en cuenta la difícil y complicada propuesta técnica que tienen ambos edificios, están en estudio las actuaciones más adecuadas según las características de la infraestructura y el menor impacto sobre la escolarización.

Valladolid, 5 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.